

HECHO RELEVANTE
ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A.

4 de diciembre 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “ZAMBAL”), pone en su conocimiento que:

El Consejo de Administración de ZAMBAL con fecha de efectos 4 de diciembre de 2019 ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados de la Sociedad en el ejercicio 2019 por un importe bruto de 35.000.000 euros.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Last trading date	09/12/2019
Ex – Date	10/12/2019
Record Date	11/12/2019
Fecha de pago	12/12/2019
Acciones con derecho a cobro	645.625.999 (*)
Importe bruto	0,05421095194 euros / acción
Importe neto	0,04391087107 euros / acción

(*) El número de acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación, excluida la autocartera) y por tanto el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 9 de diciembre de 2019.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago el Banco de Santander.

Atentamente,

D. Thierry Julienne
Presidente del Consejo de Administración
ZAMBAL SPAIN SOCIMI S.A.